## INDUSTRIA QUIMICA ECUATORIANA S. A. IQSA

Guayaquil, 13 de Abril del 2.015

Señor

MARCO TULIO LOAIZA VEINTIMILLA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIA QUIMICA ECUATORIANA S. A. IQSA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 20 de Septiembre del 2.012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de Octubre del 2.012.-

Atentamente,

SRA. MARÍANELA OLGA SALAZAR MURILLO

Gerente General - Secretaria de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 13 de Abril del 2.015, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 11029441037

SR. MARCO TULIO LOAIZA VEINTIMILLA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

165454

## Registro Mercantil de Guayaquil



**NUMERO DE REPERTORIO:18.010** FECHA DE REPERTORIO:14/abr/2015 **HÒRA DE REPERTORIO:14:01** 

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUSTRIA QUIMICA ECUATORIANA S.A. IQSA, a favor de MARCO TULIO LOAIZA VEINTIMILLA, de fojas 13.623 a 13.625, Registro de Nombramientos número 4.573.

ORDEN: 18010 Guayaquil, 15 de abril de 2015

REVISADO PO

Æb. César Mo a/Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 MAY 2015

RECIBIDO Hora: 15.30 Firma: 1000